

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28608 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 156/2014 referente al concursado Key Velez Malaga, S.L. con C.I.F. B04409249 y domicilio en Avda. Ciudad de Valencia, 19, Bajo de Vera (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 19 de junio de 2019 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el Boe, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de Key Velez Malaga, S.L.

Almerla, 14 de junio de 2019.- La Letrado de la Administracion de Justicia, Mari Ángeles Bussini Ruiz.

ID: A190037447-1